



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE DEL ESTADO.
SECCIÓN: PRESIDENCIA.
OFICIO NÚMERO: PRJLC-019/2019

Hermosillo, Sonora 1 marzo de 2019.

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
RECIBIDO
01 MAR. 2019
HERMOSILLO, SONORA

En relación a su oficio número UT-015/2019 recibido en esta autoridad con fecha 28 de febrero del presente año, por este conducto y en atención a la solicitud de la **C. GABRIELA RAMIREZ** hace una solicitud vía Unidad de Transparencia, me permito a usted rendirle el informe el cual ante esta H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE no se han presentado **DEMANDAS POR ACOSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL.** Esperando que con lo anterior se haya dado cumplimiento a lo ordenado en la comisión que se refiere, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación del presente informe.

En espera de haber cumplido con lo solicitado en el oficio que se contesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

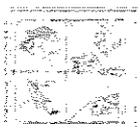
A T E N T A M E N T E.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARÍN.



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

OFICIO NO. 6421

Hermosillo, Sonora ^{GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA}
^{SECRETARÍA DEL TRABAJO}
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.**

14 MAR. 2019
RECIDIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

Por medio del presente y en atención al oficio No. UT-015/2019, recibido ante esta Junta en fecha 28 de febrero del año en curso, relativo a su solicitud de información con número de folio 00307219, en atención a su oficio, se informa lo siguiente:

Que no existe ninguna denuncia por acoso y/o de hostigamiento sexual en el trabajo cometidos por un servidor público entre el periodo de tiempo que señala. Tampoco existe caso alguna ante esta dependencia, de mujeres servidoras públicas que hubiesen renunciado o sido despedidas por dichos motivos.

Quedo a su entera disposición, para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA**

LIC. JORGE ALBERTO RIVERA DIAZ

Unidos logramos más



Secretaría del Trabajo
PEDRO MORENO VICENTE TEHUANTEPEC Y MANUEL Z. CUELLAS, COLONIA CENTROBARRIO DE SONORA
C. P. 83000 TELÉFONOS: +52 (662) 216-3214 Y 212-1904
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.sonora.gob.mx
JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE
LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL
ESTADO DE SONORA



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL NOROESTE**

San Luis Río Colorado, Son. 04 de Marzo de 2019.
OFICIO: 118/2019.-
Asunto: El que se indica.

**C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.-
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-
SECRETARÍA DEL TRABAJO.-**

Vistos el oficio 015/2019, relativo a lo solicitado derivada del folio 00307219, donde se solicita información relativa a cuantas demandas denunciadas por Acoso y/o Hostigamiento sexual en el trabajo cometidas por un servidor Público se tienen registradas de enero 2008 a Diciembre de 2018; en cuanto de esos casos de enero 2008 a diciembre de 2018 se ha establecido sanción para el agresor; como se ha acreditado esta conducta, que pruebas ha tenido que presentar el denunciante; cuantas mujeres Servidores público han renunciado por acoso y/o hostigamiento sexual de enero 2008 a 2018; cuantas mujeres han sido despedidas por acoso y/o hostigamiento sexual de 2008 a 2018; se le informa que esta H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Noroeste del Estado de Sonora, con residencia San Luis Río Colorado cuenta en ceros con dicha información, derivado que del sistema de registros de demandas no arrojó información alguna al respecto.-

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL NOROESTE DEL ESTADO.**

Junta Especial de
Conciliación y Arbitraje
del Noroeste del Estado
San Luis Río Colorado, Sonora

LIC. JOEL RICARDO AGUIRRE YESCAS



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL NORESTE DEL
ESTADO, NOGALES, SONORA.
OFICIO No. 11812019

Nogales, Sonora a 14 de Marzo del 2019.
"2019: AÑO DE LA MEGARREGION SONORA-ARIZONA"

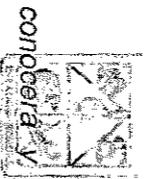
A QUIEN CORRESPONDA
Presente.-

Por medio del presente en atención a su Oficio No. UT-015/2019 en relación a la información solicitada a esta autoridad laboral por medio de la solicitud con número de folio 00307219 de fecha 28 de Febrero del 2019, me permito informar lo siguiente:

- "¿Cuántas denuncias por acoso y/o hostigamiento sexual en el trabajo cometidos por un servidor público se tienen registrados de enero 2008 a diciembre de 2018? Desglosar por dependencia y por año.*
- En cuanto a las víctimas, señalar edad, puesto y dependencia.*
- En cuanto a los agresores, señalar edad, puesto y dependencia.*
- ¿En cuántos de esos casos (de enero 2008 a diciembre de 2018) se ha establecido una sanción para el agresor? Desglosar sanción por agresor.*
- En los casos en los que se ha procedido contra un agresor ¿Cómo se acreditado esta conducta? ¿Qué pruebas ha tenido que presentar la denunciante?*
- ¿Cuántas mujeres servidoras públicas han renunciado por acoso y/u hostigamiento sexual de 2008 a 2018?*
- ¿Cuántas mujeres servidoras públicas han sido despedidas por acoso y/u hostigamiento sexual de 2008 a 2018?"*

Respecto a la presente, se hace del conocimiento del solicitante que de conformidad con lo establecido por el artículo 09 del Manual de Organización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado que establece: "ARTICULO 9 La Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Norte con residencia en Nogales,

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Trabajo

Individuales, derivados de las relaciones

obrero-patronales que se encuentran reguladas por el apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, comprendiendo su competencia territorial los municipios de Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco, Agua Prieta, Imuris, Santa Ana, Fronteras, Bavispe Nacozeri, Bacochi, Arizpe, Cucurpe, Magdalena, Trincheras, Átili, Tubutama, Sáric y Oquitoa; sin perjuicio del derecho del trabajador de concurrir directamente a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.", esta H. Junta no es competente para conocer de los conflictos a que hace mención en su solicitud de cuenta.

Sin embargo, para mayor proveer, se informa que esta H. Junta no tiene registro alguno de que se hayan dado y/o cometido las conductas mencionadas en sus preguntas antes transcritas.

Sin otro en particular, me despido de usted, reiterando desde luego las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.-

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
NORESTE DEL ESTADO EN NOGALES, SONORA



JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL NOROESTE
NOGALES, SONORA

LIC. JESUS VICTOR MANUEL VERDUGO COTA

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

H. JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DE PUERTO PEÑASCO.

EXPEDIENTE No. s/n
OFICIO No. 021/2019.

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD.
"2019: AÑO DE LA MEGARREGIÓN SONORA-ARIZONA".
"2019: AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN".
Puerto Peñasco, Sonora a 11 de marzo del 2019.

**C. C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
BERLÍN No. 25 ESQUINA, CALLE JUAN NAVARRETE,
COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.**

Por medio del presente, en relación a su atento oficio **NÚMERO UT-015/2019**, de fecha **28 de febrero** del año en curso, enviado por usted, en dónde solicita **INFORMACIÓN** relacionada con el número de folio **00307219**, en donde solicita diversa información de los expedientes que se encuentran en ésta **H. JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE** de ésta Ciudad, relacionados con denuncias por acoso y/o hostigamiento sexual en el trabajo, cometidos por un servidor público registrados de enero 2008 a diciembre de 2018, y demás datos solicitados en el folio señalado, me permito **INFORMAR** que en ésta **H. Junta Especial de Conciliación Arbitraje NO** contamos con ninguna denuncia relacionadas con lo solicitado, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo, sin otro particular, quedo de Usted

ATENTAMENTE.



**LIC. ARTURO GARCÍA DELGADO. JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**
PRESIDENTE.

Unidos logramos más

Ave. Prolongación Coahuila # 110-7, Colonia Centro,
Teléfono (639) 383- 61-31 Puerto Peñasco, Sonora.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

OFICIO NO. JLCVA-027/2018

Ciudad Obregón, Sonora, 12 de Marzo del 2019.
" 2019: AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN "

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
SECRETARÍA DEL TRABAJO,
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención à su oficio No. UT-015/2019, me permito dar contestación a lo que se está solicitando en su oficio de referencia con número de folio 00307219; informándole que en relación a: **Sobre cuantas denuncias por acoso y/o hostigamiento sexual en el trabajo cometidos por un servidor público se tienen registrados de enero 2008 a diciembre de 2018 ?.** Desglosar por dependencia y por año.- **R.-** No contamos con registros de los cuales se desglose si existe alguna demanda por acoso y/o de hostigamiento sexual.- No obstante que del año 2008 al 2018 se han recibido 20,393 demandas.

- Cuántas mujeres servidoras públicas han renunciado por acoso y/u hostigamiento sexual de 2008 a 2018? **R.-** Ninguna.

- Cuantas servidoras públicas han sido despedidas por acoso y/u hostigamiento sexual de 2008 a 2018? **R.-** Ninguna.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION 2018
EL C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE REGISTRO
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA




LIC. CARLOS EUGENIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

CEGG/Alupita

UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Sinaloa 213 Sur entre Calles Guerrero y No Reelección, Colonia Centro CP. 85000
Teléfono (614) 4150798 Cd. Obregón, Sonora / www.sonora.gob.mx

Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA.
OFICIO No. JECAG-284/2019.
ASUNTO: Se rinde informe.

Guaymas, Sonora, a 13 de Marzo de 2019.

**C. P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-**

Mediante la presente en atención a Oficio No. UT-015/2019, remitido por esa Autoridad respecto a solicitud de información con número de folio 00307219, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha Veintiocho de Febrero del Dos Mil Diecinueve, en la cual nos solicitan informe sobre:

¿Cuántas denuncias por acoso y/o de hostigamiento sexual en el trabajo cometidos por un servidor público se tienen registrados de enero 2008 a diciembre de 2018?
Desglosar por dependencia y por año.

En cuanto a las víctimas, señalar edad, puesto y dependencia.

En cuanto a los agresores, señalar edad, puesto y dependencia.

¿En cuántos de esos casos (de enero 2008 a diciembre de 2018) se ha establecido una sanción para el agresor?
Desglosar sanción por agresor.

En los casos en los que se ha procedido contra un agresor ¿Como se acreditado esta conducta? ¿Qué pruebas han tenido que presentar la denunciante?

¿Cuántas mujeres servidoras públicas han renunciado por acoso y/o hostigamiento sexual de 2008 a 2018?

¿Cuántas mujeres servidoras públicas han sido despedidas por acoso y/o hostigamiento sexual de 2008 a 2018? le informo:

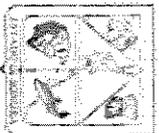
Una vez realizada una búsqueda minuciosa en los registros de los Libros de Gobierno de esta H. Junta, no se encontró ningún expediente, demanda y/o procedimiento en relación a la información solicitada.

Sin más por el momento, reitero a Usted mis más atentas y distinguidas consideraciones.

**A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL H. JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA**

LIC. FABRIZO AGUSTIN DE JESUS CANO LARA

CALLE 19 AV. MANUEL GONZALEZ DE GOBIERNO PLANTALIST/ GUAYMAS, SONORA.- 67110 312 34 81



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14 MAR. 2019

RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

Navojoa, Sonora A día 04 de Marzo del año 2019
2019 " AÑO DE LA MEGARREGION SONORA ARIZONA"

OFICIO 23/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio No. UT-015/2019 de fecha 28 de Febrero del año 2019 y atendiendo a la solicitud de información con número de folio 00307219 de fecha de solicitud 28 de Febrero del año 2019, esta autoridad hace de su conocimiento:

La H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Sonora y/o su Presidente, y atendiendo a la solicitud de información del solicitante GABRIELA RAMIREZ.

No existen ante esta H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Sonora, denuncias por acoso y/o hostigamiento sexual en el trabajo cometidos por un servidor público registrados de enero del 2008 a diciembre del 2018.

No existe registro alguno de servidoras públicas que hayan renunciado por acostó y/o hostigamiento sexual del 2008 al 2018.

No existe registro alguno de mujeres servidoras públicas que hayan sido despedidas por acostó y/o hostigamiento sexual del 2008 al 2018.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente



ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
H. JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE NAVOJOA, SONORA

JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
GABRIELA MARTINEZ DE LA TORRE
NAVJOA, SONORA, SECRETARÍA DE LA H. JUNTA

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

SECRETARIA DEL TRABAJO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
OFICIO No. DGAST- 098/2019
Hermosillo, Sonora, a 11 de marzo del 2019.
"2019: Año del Combate a la Corrupción".

C.P CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **00307219**, recibida el día 28 de Febrero del presente año, de acuerdo a la información solicitada:

"¿cuántas mujeres servidoras públicas han renunciado por acoso y/u hostigamiento sexual de 2008 al 2018?, ¿cuántas mujeres servidoras públicas han sido despedidas por acoso y/u hostigamiento sexual de 2008 al 2018?"

La Secretaría del Trabajo informa que en el periodo comprendido del 2008 al 2018:

- a) Ninguna servidora pública ha renunciado por acoso y/u hostigamiento sexual.
- b) Ninguna mujer ha sido despedida por acoso y/u hostigamiento sexual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DEL TRABAJO

LIC. RAMIRO NORIEGA VILLAESCUSA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO



C.c.p.- Archivo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

11 MAR. 2019
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

Unidos logramos más

Dr. Paliza esquina Galena, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 212 1777 y (662) 212 2193. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

Hermosillo, Sonora, a 13 de Marzo de 2019.
Oficio N° DGT/PS/019/2019.

“2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona”

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 MAR 2019 1:06
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO.
Presente.

En atención a su oficio UT-015/2019, derivado de la solicitud de información con número de folio 00307219, con respecto a lo solicitado a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y a la Inspección Local del Trabajo, se informa:

Las secciones antes mencionadas, dependientes de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social, no cuentan con legal competencia para conocer denuncias por acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, cometidos por **Servidores Públicos**, toda vez que solo atienden lo relativo a las relaciones de trabajo comprendidas en el Artículo 123, Apartado A de la Constitución Mexicana y en su Ley Reglamentaria, esto es entre **patrones y trabajadores del Sector Privado**, no del público.

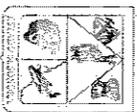
Sin más por informar, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”
EL DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL.

LIC. ANGEL COTA LEYVA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL, DEL ESTADO.
INSPECCION LOCAL DEL TRABAJO.**

Hermosillo, Sonora a 12 de Marzo del 2019.

SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO.
P R E S E N T E.-**

13 MAR. 2019
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

Por medio del presente y en atención al oficio no. UT-015/2019, en el cual nos remite la solicitud de información con número de folio 00307219, donde solicitan, cuantas denuncias por acoso y/o hostigamiento sexual en el trabajo cometidos por un servidor público se tienen registrados de enero 2008 a diciembre 2018, desglosando por dependencia y por año; por lo que esta área de inspección local del trabajo procede al día de hoy a realizar una búsqueda en nuestro registro de datos, arrojando los resultados siguientes:

- Que no se encontró queja alguna referente al tema en mención, y por tratarse de servidores públicos esta inspección local, no sería la instancia correspondiente para llevar a cabo dicho procedimiento, motivo por el cual carecemos de la información solicitada.

Siendo todo lo que tengo que informar a usted para su mayor conocimiento, enviándole un cordial saludo y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente escrito, y sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



**C. LIC. IVAN PONTES CANO, SECRETARIO DEL TRABAJO
DIRECTOR DE INSPECCION LOCAL DEL TRABAJO
HERMOSILLO, SONORA**

C.c.p. Ilc. Angel Cota Leyva. - Director General del Trabajo y Previsión Social
C.c.p. Archivo.

Unidos logramos más

Dr. Peñiza esquina Galena, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 212 1777 y (662) 212 2193. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx